

Presido un Club Deportivo:

¿Qué debo saber?

¿Cuáles son mis responsabilidades?

¿Cómo puedo organizar el club?

¿Qué herramientas necesito?

¿Cómo lo adapto a la nueva Ley?

¿Dónde encontrar asesoramiento?



Aula de la UNED en Sabiñánigo

Jueves 6 de junio 19,00 hrs
(Espacio Pirenarium)



Diseñado e impartido por

docens
orientación y formación

rfjloriente@gmail.com ** 646 987 027

www.docens.es

¡¡ Te ayudamos a mejorar !!

El pasado año, entró en vigor la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, aprobada por las Cortes que venía a sustituir a la Ley 4/1993, de 16 de marzo. La nueva legislación nace con la pretensión de adaptar la regulación a la diversidad de demandas de formas de prácticas presentes en la sociedad actual. Para ello el texto propone un marco transversal e integrador que se ampara en la consideración de que el deporte es un fenómeno que se proyecta con fuerza en los diferentes sectores y capas de la población, aportando valores y recursos a la sociedad, a la educación, a la sanidad, a la cultura y también al territorio y a la economía.

La nueva ley establece la regulación del asociacionismo contemplando la figura de los clubs deportivos como elementos importantes dentro del sistema deportivo regional, siendo parte esencial en la labor de fomento, promoción y desarrollo. Así las asociaciones son consideradas como entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen por objeto el fomento de la práctica, en una o varias modalidades deportivas, por parte de sus integrantes.

Entre las medidas que establece el texto figura el requerimiento de que los antiguos clubs deportivos elementales, deban llevar a cabo un proceso de transformación hacia el modelo de clubs deportivos, además de la modificación de sus órganos funcionales, actualización de la información y adaptación de sus estatutos.

Junto a los retos deportivos tradicionales, los clubs aragoneses, se enfrentan a otros de representación, organización, gestión, administración, tecnológicos, de comunicación y participación social. A todo ello hay que añadir la exigencia del cumplimiento de normas de ámbito estatal necesarias para dar cobertura legal a su actividad (responsabilidades, obligaciones, relaciones con las Administraciones, contrataciones de recursos y servicios etc.)

De otro lado los propios legisladores, sensibles a las nuevas demandas socio deportivas aragonesas han previsto un entramado orgánico y normativo con objeto de crear un marco que se adapte a la legislación estatal y que recoja los principios que garantizan los derechos de los deportistas, familiares, asociados, técnicos, jueces, organismos, empresas y Administraciones Públicas.

Por todo ello, la presente jornada surge por la necesidad de presentar un enfoque técnico deportivo que ayude a reflexionar a los responsables de los clubs, sobre el alcance de la nueva ley más allá de los aspectos legales. Además en la sesión se ofrecerá asesoramiento para adaptar el club al nuevo marco, dentro de las condiciones y plazos establecidos. También en la jornada se darán a conocer modelos básicos de funcionamiento, estrategias y herramientas actuales para la gestión, creando un entorno de intercambio, donde los representantes de las asociaciones de Sabiñánigo y Comarca puedan aportar sus experiencias o plantear dudas y dificultades.

La jornada está organizada por el centro asociado de la UNED aula de Sabiñánigo, el Área de Deportes del Ayuntamiento de Sabiñánigo y DOCENS orientación y formación. Desde un enfoque técnico deportivo, los contenidos, se estructuran en varios bloques relacionados con aspectos normativos, de gestión, funcionales e instrumentales para la adecuación a la norma de los clubs deportivos según lo recogido en la ley 16/2018 de 4 de diciembre.



Jornada formación a clubs

Duración:

• 2,00 hrs aproximadamente.

Propósito y objetivos:

- Proporcionar información técnica deportiva a los responsables de los clubs acerca de cómo pueden mejorar su organización funcional, de acuerdo a las exigencias de la demanda de sus socios en el contexto actual.
- Conocer responsabilidades, obligaciones y tramites para transformar y adaptar el funcionamiento del club a la nueva Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y del Deporte en Aragón.
- Crear un entorno de intercambio de experiencias y de planteamiento de dudas para llevar a cabo la transformación y adaptación hacia el modelo de club deportivo.

Dirigido:

- La jornada está dirigida a presidentes, miembros de junta directiva, gestores de clubs deportivos y responsables de APMPAS que desarrollan actividades deportivas en Sabiñánigo y Comarca.

Programa:

- PRIMER BLOQUE
 - Marco regulador de los clubs deportivos en Aragón **.- Obligaciones y responsabilidades de los representantes y órganos de gobierno **.- Modelos básicos de gestión y aspectos organizativos y funcionales **.- Los procesos de transiciones.
- SEGUNDO BLOQUE
 - Retos actuales a los que deben responder los clubs deportivos en la actualidad **.- Exigencias, estrategias y herramientas **.- Relaciones con las AAPP, federaciones y socios.
- TERCER BLOQUE
 - Guía de recursos para transformar los clubs deportivos elementales adaptándolos a la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, del Deporte en Aragón: documentos, procedimientos, mecanismos y plazos de adaptación.
- INTERVENCIONES
 - Al finalizar se abrirá un espacio de intervenciones y diálogo entre los asistentes.

Ponentes

- Rafael Loriente Tomás: Director técnico del Patronato Municipal de Deportes de Barbastro (*)JP . Director de DOCENS.
- José Antonio Garrido: Coordinador Área de Deportes del Ayuntamiento de Sabiñánigo